



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 1 de 31

Cód. 150

Bogotá D.C., septiembre de 2019

MEMORANDO

PARA: RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (e)

CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ.
Director para la Gestión Policial.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de resultado de "Auditoria Proceso de Inspección, Vigilancia y Control a las Acciones, Actuaciones, Operaciones y Decisiones de las Inspecciones de Policía de Bogotá y de las Inspecciones de Atención Prioritaria"

En cumplimiento a las funciones atribuidas a la Oficina de Control Interno y acorde a lo dispuesto en el PAAC 2019, se adelantó auditoria especial proceso de Inspección, Vigilancia y Control por las inspecciones de policía, en la cual se efectuó visita a las dependencias de la alcaldía de su localidad y dentro del cual se tenía los siguientes conceptos.

OBJETIVO

Identificar situaciones problemáticas de tipo legal y administrativo, que afecten la integridad, transparencia y la capacidad institucional de respuesta a los ciudadanos, derivadas de las acciones actuaciones, operaciones y decisiones de las Inspecciones de Policía y las Inspecciones de Atención Prioritaria de Bogotá, en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

ALCANCE

Para el presente informe de auditoría se acogerán criterios definidos por esta dependencia tales como: i) La aplicabilidad de algunos procedimientos de policía, a la fecha la Dirección de Gestión Policial de la entidad ha expedido (34) procedimientos, algunos de los cuales corresponden al Consejo de Justicia, a los Inspectores de Policía y a los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, haciendo especial énfasis en el procedimiento verbal abreviado, procedimiento para la inspección vigilancia y control en obras y urbanismo ii) Cargas laborales, tiempo de respuesta e impulso procesal, iii) denuncias y quejas.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Milton Becerra – profesional contratista
Revisó /Aprobó: Lady Johanna Medina - jefe 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 2 de 31

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 10 de septiembre de 2019

Reunión de apertura			Ejecución de la auditoría						Reunión de cierre		
			Desde			Hasta					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1	8	2019	1	8	2019	26	8	2019	29	8	2019

Auditado - Líder del proceso	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor
Proceso liderado conjuntamente por Alcaldías Locales y el Nivel Central de acuerdo a sus niveles de responsabilidad. Inspecciones de Policía Localidad de Ciudad Bolívar	Lady Johanna Medina Murillo	Milton David Becerra Ramirez
Macroproceso (s) auditado (s):	Gestión Territorial	
Proceso (s) auditado (s):	Inspección Vigilancia y Control	
Líder (es) del proceso (s) auditado (s):	Líder metodológico para la ejecución de Actividades de Inspección Vigilancia y Control: – Director(a) para la Gestión Políciva y Alcaldes(as) Locales	
Objetivo:	Identificar situaciones problemáticas de tipo legal, administrativo y cultural, que afecten la integridad, transparencia y la capacidad institucional de respuesta a los ciudadanos, derivadas de las acciones actuaciones, operaciones y decisiones de las Inspecciones de Policía y las Inspecciones de Atención Prioritaria de Bogotá, en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. Recordando que la función administrativa tiene por finalidad el servicio la comunidad, la prosperidad general, la efectividad de los derechos y libertades públicas, la participación, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden social, político y económico justo, entre otros.	
Alcance:	Para el presente informe de auditoría se acogerán criterios definidos por esta dependencia tales como: i) La aplicabilidad de algunos procedimientos de policía, a la fecha la Dirección de Gestión Políciva de la entidad ha expedido (34) procedimientos, algunos de los cuales corresponden al Consejo de Justicia, a los Inspectores de Policía y a los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, haciendo especial énfasis en el procedimiento verbal abreviado, procedimiento para la inspección vigilancia y control en obras y urbanismo ii) Cargas laborales, tiempo de respuesta e impulso procesal, iii) denuncias y quejas. Es importante aclarar que de conformidad con el artículo 198° de la Ley 1801 de 2016, las autoridades de policía son: el Presidente de la República, los Gobernadores, Alcaldes Distritales y Municipales, las autoridades administrativas y especiales de policía, los comandantes de estación, subestación, centro de atención inmediata y los inspectores de policía y corregidores, para el caso, el informe abarcará las actuaciones desarrolladas por los Inspectores de Policía y Corregidores, dada su dependencia funcional y administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
Criterios:	Artículos 209° y 269° de la Constitución Política Nacional, Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, Ley 1801 de 2016 "Por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia", Acuerdo 79 de 2003 y Acuerdo 735 de 2019. Documento Conpes D.C. No. 01 "Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción".	

1. METODOLOGÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 3 de 31

- Se adelantó revisión de los procedimientos del macroproceso Inspección, vigilancia y Control, correspondientes a los Inspectores de policía.
- Se adelantó revisión del Código Nacional de Policía Ley 1801 de 2016 y Código de Policía de Bogotá Acuerdo Distrital 079 de 2003.
- Se apoyo la auditoria en criterios jurisprudenciales tales como la Sentencia C-349 de 2017 M.P. Carlos Bernal Pulido, Corte constitucional.
- Se desarrollaron instrumentos para verificación de información establecido en el procedimiento código GET –IVC-P025, los cuales sirven para verificar la aplicabilidad del procedimiento verbal abreviado establecido en la Ley 1801 de 2016.
- Se efectuó revisión aleatoria de expedientes asignados a la alcaldía local y que tienen relación directa con el objeto a auditar.
- Se efectuó revisión de aplicativo SI ACTUA II, con el fin de verificar la información existente del expediente en forma digital.
- Se efectuó revisión de aplicativo POWER BI, con el fin de verificar la información existente del expediente en forma digital.
- Se efectuó revisión de aplicativo ORFEO, con el fin de verificar los radicados oficios de salida y entrada a las dependencias de la alcaldía e inspecciones
- Entrevistas a funcionarios que asistieron o estuvieron presentes en las visitas efectuadas.

2. LIMITACIONES A LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de esta.

3. RESULTADOS

a. Procedimiento verbal abreviado. Carga laboral.

Como resultado del análisis realizado por parte de esta Oficina respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código Nacional de Policía por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la cual cuenta actualmente con 3 inspecciones de policía, frente a la problemática planteada y objeto de auditoria se procedió a hacer visita a cada una de las inspecciones con el fin de confrontar la aplicabilidad de la Ley 1801 de 2016 dentro del proceso verbal abreviado, determinándose como se observara en el informe, que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1801 de 2016.

Otro aspecto de la auditoria fue el análisis realizado respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo establecido en el parágrafo 1°, artículo 206 del Código Nacional de Policía por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, determinándose que durante la vigencia 2017 y 2018, tiempo en el cual entro en vigencia el Código de Policía y Convivencia, las gestiones pertinentes a los despachos comisorios han sido adelantadas por el despacho del Alcalde, el cual cuenta con personal de apoyo para dicha gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 4 de 31

A su vez, se efectuó revisión especial a las corregidurías de Pasquilla y Mochuelo, las cuales tienen un ámbito espacial de aplicación sobre los procedimientos establecidos, ya que la población objeto es tal es en un alto porcentaje perteneciente a la zona rural de la localidad.

b. Situaciones Problemáticas frente al procedimiento y carga laboral.

Con el fin de establecer un orden lógico frente al objeto de la auditoría y en el entendido de que la alcaldía local cuenta actualmente con 3 inspecciones de policía, distribuidas de la A hasta la C, daremos inicio al establecimiento de las situaciones problemáticas específicas encontradas en cada inspección, sin embargo, los hallazgos serán tomados de forma general, toda vez que se habla de una sola administración.

i. Inspección de policía 19A

Se adelanta visita donde se realizó la revisión aleatoria de 5 expedientes¹ (ver anexo 1) obteniéndose mediante instrumento de verificación y revisión del aplicativo SI ACTUA II.

Se logra evidenciar frente a la gestión documental deficiencias en el procedimiento GDI-GPD-P005 y GDI-GPD-IN017, en torno a la organización de los expedientes, específicamente temas de foliatura, lo cual se evidencia en los expedientes 2017693880100039E el cual esta foliado hasta el número 28 y se observan 7 oficios sin foliatura; 2017694490100075E llega hasta folio 24 se observan 4 oficios sin foliatura; 2017694490100418E, se encuentra foliado hasta el folio 10 se observan más de 17 oficios sin foliatura; 2017694490100087E llega hasta foliatura 14 se observan aproximadamente 23 oficios sin foliar; 2017694490101449E llega hasta folio 24 y se observan 8 oficios sin foliatura.

Lo anterior según lo indagado en auditoría se presenta por la carga laboral existente dentro la inspección, adicional a que según indican hace poco se efectuó el cambio de instalaciones razón por la cual se están reacomodando, sin embargo los anteriores hechos según el análisis efectuado pueden suscitarse por falta de cuidado en el manejo de los expedientes o una sobre carga laboral producida en la falta de personal en el respectivo despacho, ya que según se pudo determinar en la entrevista efectuada a la inspectora esta indico que la alta rotación de personal origina vacíos de dos a tres meses, lo que afecta a su vez el impulso procesal.

Así mismo pese a que las instalaciones son nuevas, los espacios que tienen las inspecciones son compartidos, por tanto, los usuarios tienen libre acceso a todos los despachos, hecho que puede generar la pérdida de expedientes que se encuentren sobre los escritorios, lo cual es de importante cuidado y una alerta que debe generarse.

Actualmente la inspección no cuenta con un mueble archivador para organizar en debida forma los expedientes, se apilan en cajas dentro del espacio dispuesto como archivo.

Al momento de la visita se informó que la impresora multifuncional, dispuesta para todas las inspecciones y todos los funcionarios que están asignados a dichas dependencias, no está funcionando de forma adecuada, lo cual genera retrasos en temas de poder adelantar las diligencias ya que al momento de las audiencias no se puede culminar en debida forma por falta de impresión de las respectivas actas.

¹ Expedientes 2017693880100039E, 2017694490100075E, 2017694490100418E, 2017694490100087E, 2017694490101449E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 5 de 31

ii. Inspección de Policía 19B

Se dio inicio a la auditoria recordando los objetivos y alcance de esta, situación que ya se había dado a conocer en la reunión de apertura, efectuándose la revisión aleatoria de 5 expedientes² (ver anexo 2), mediante instrumento de verificación y revisión del aplicativo SI ACTUA.

Verificado el expediente 2018693870100048E (acta de reparto fecha 20/02/2018), se pudo observar un No cumplimiento del término para el llamamiento a audiencia "Emitir auto de avóquese, señalando fecha y hora de citación para la audiencia pública, al presunto infractor dentro de los cinco (5) días siguientes de conocido el comportamiento contrario a la convivencia", toda vez que para la fecha de visita no se ha avocado conocimiento pese a haber sido sometido a reparto el expediente, situación sobre la cual se le indago al líder proceso e indico que el despacho estuvo acéfalo aproximadamente entre 8 o 10 meses, si bien tuvo inspectores encargados pero indudablemente el volumen que tienen los funcionarios en torno a sus otras obligaciones hacía que fuese de imposible cumplimiento el darle el impulso procesal pertinente, a su vez indica el inspector que asumió el cargo en febrero de 2019 y tardaron más de un mes en darle acceso de forma adecuada los aplicativos, a su vez indica que el equipo se consolido hace apenas un mes, sin embargo está en la organización de todos los expedientes y se están tomando medidas de contingencia para evacuar los expedientes más antiguos.

Se observa también dentro del expediente 2017694490100267E, una inactividad procesal de 22 meses o impulso procesal desde el día 30/10/2017, dentro del proceso se fijó fecha para el desarrollo del llamamiento a audiencia para el día 05/12/2017, sin embargo, llegada fecha y hora no se observa acta de realización de diligencia o de aplazamiento, lo anterior incumple el procedimiento GET-IVC-P025, en lo concerniente a *"Se da inicio a la audiencia y se deja constancia de no comparecencia, razón por la cual se suspende la audiencia para que el presunto infractor, dentro de los tres (3) días siguientes justifique la inasistencia, señalándose fecha para su continuación, decisión notificada por estrados, fijando fecha para continuar en el mismo acto"* y al deber de adelantar bajo los principios de la celeridad y eficacia las actuaciones que sean conocidas por el despacho; con lo anterior se puede corroborar que no se adelantó en debida forma la audiencia, no se está dejando por parte de la inspección constancia de la no realización de las diligencias y así mismo no se está otorgando en la misma el termino de tres días para justificación de la inasistencia de las partes, lo cual es un indicio grave de la falta de cuidado, control y seguimiento de los procesos asignados, situación que también contraria a lo determinado en las Sentencia C-211 de 2017 y C-349 de 2017 de la Corte Constitucional, las cuales indican que debe otorgársele 3 días al ciudadano para que justifique su inasistencia so pena de violar el debido proceso y afectar sus derechos constitucionales

Lo anterior, puede definirse dentro de las causales indicadas del tiempo en que ha estado el despacho sin inspector titular, lo que genera serios retrasos procesales, afectando en gran medida a las personas que acuden al despacho en busca de la justicia.

El número de expedientes y volumen de trabajo es de aproximadamente 14200 expedientes abiertos con corte al 26 de Agosto, sin embargo, se pudo denotar que el titular está trabajando de la forma más adecuada para poder cumplir con las metas y objetivos dispuestos por la alcaldía.

² Expedientes: 2018693890100002E, 2018693870100048E, 2017694490100267E, 2017694490100095E, 2017694490100084E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 6 de 31

iii. Inspección de policía 19C

Se efectuó la revisión aleatoria de 5 expedientes³ (ver anexo 3), mediante instrumento de verificación, y se logra evidenciar que no se asumen en debida forma los expedientes asignados, encontrándose que no hacen aplicabilidad del procedimiento establecido⁴ para el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control, con respecto a las normas nacionales y distritales que son de competencia de las autoridades administrativas y policivas a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se logra establecer que la inspección el número de expedientes aproximados es de 13600 incluyendo comparendos, actualmente la inspección cuenta con el siguiente personal dos auxiliares administrativos, tres abogados de apoyo (CPS), y dos ingenieros civiles de apoyo (CPS), y un apoyo a la gestión (CPS).

En cuanto a gestión documental se pudo observar deficiencias a los procedimientos GDI-GPD-P005, en torno a la organización de los expedientes, específicamente en la salvaguarda de los expedientes en carpetas de conservación, hecho que se evidencia en el expediente 2017693890100129E, 2017694490100090E, 2017694490101974E, situación que según indica la líder del proceso en reunión de líderes de grupo convocada por el alcalde local, se solicitó de manera verbal para efectos de la gestión documental carpetas y ganchos para la debida custodia y archivo de los documentos pertenecientes a la inspección, señalándole el volumen que se requería en conjunto para las tres inspecciones manifestando al alcalde en su momento que presupuestalmente se encontraban limitados y además teniendo en cuenta el alto volumen de expedientes que se manejaban el archivar cada uno en una carpeta hacia más voluminosos el espacio con el cual no se cuenta en este instante.

Puede observarse que actualmente no se cuenta con los elementos necesarios para tener la custodia de los expedientes a cargo, ya que actualmente la inspección no cuenta con espacio físico para archivo, el archivador que tienen dispuesto para tal fin y con la carga laboral puede generar posibles pérdidas de expedientes, situación que amerita cuidado y control sobre los expedientes asignados.

c. Verificación de personal adscritos a las inspecciones de policía

En vista de las altas cargas de expedientes, con las que actualmente cuentan las inspecciones, situación generada por la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, la cual genero un aumento exacerbado en el número de expedientes asignados a cada inspección de policía adscrita a la localidad, por tanto y según las Instrucciones para la Solicitud de Acreditación de No. De Existencia o Insuficiencia de Personal GET -AGL-IN001 se verificó el personal adscrito, donde se pudo observar que el personal de apoyo requerido en atención a los 41392 expedientes abiertos con corte a 26 de Agosto de 2019 para esta localidad⁵, para cada inspección, debería ser como se detalla a continuación:

³ Expedientes 2017693890100129E, 2017694490100090E, 2017694490101974E, 2018694490100249E, 2019693490100929E

⁴ http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/procedimientos/get-ivc-p025_0.pdf

⁵ <https://app.powerbi.com/groups/cdb76c03-6a5d-41a0-91f2-59be679997e8/reports/63fd8496-69c5-440d-941d-064f3a97c931/ReportSection9c9c72c85be921473594>



Inspecciones de policía que tengan 6.001 en adelante actuaciones policivas

ROL	No POR INSPECCIÓN DE POLICÍA
Abogado (rol impulso procesal).	3
Ingeniero o Arquitecto (rol concepto técnico).	3
Bachiller (apoyo administrativo y asistencias) adicionales a los de planta.	3
Bachiller (rol mensajería).	3

Se validó la relación de contratos de apoyo registrados para el apoyo a las inspecciones el cual arrojo:

ROL	No. Personas contratadas
Abogado	9
Ingeniero- arquitecto	6
Bachiller Apoyo adm	4
Total	19

De lo anterior se puede observar que el número de profesionales y de auxiliares que se encuentran asignados actualmente a las inspecciones es insuficiente, pues si bien la estandarización del recurso humano para la atención de actuaciones de la Localidad no tiene previsto inspecciones que superen los 12000 expedientes como es la situación presentada en la Localidad de Ciudad Bolívar, se puede denotar que la capacidad de personal que tiene actualmente no supe las necesidades para la correcta atención de los usuarios.

d. Verificación tiempos de reparto de expedientes a las inspecciones de policía

Con el fin de verificar y apoyar lo concerniente a la carga laboral asignada a las inspecciones de policía, se pudo observar mediante la consulta al aplicativo SI ACTUA II que actualmente el tiempo promedio de reparto es de 60 días.

Esta acumulación excesiva de expedientes en el Grupo de Gestión Políciva de la localidad de Ciudad Bolívar genera retrasos en el inicio de las actuaciones policivas que perjudican no sólo a las propias Inspecciones, sino también al resto de operadores jurídicos (abogados, peritos, entes de control) y a todas las personas que deben intervenir en las mismas, esta mora judicial injustificada tal cual lo ha expuesto la Corte Constitucional es *contraria a los derechos fundamentales y debido proceso, se evidencia cuando: (i) se presenta un incumplimiento de los términos señalados en la ley para adelantar alguna actuación judicial; (ii) no existe un motivo razonable que justifique dicha demora, como lo es la congestión judicial o el volumen de trabajo; y (iii) la tardanza es imputable a la omisión en el cumplimiento de las funciones por parte de una autoridad judicial*⁶.

e. Verificación aplicación parágrafo 1°, artículo 206 del Código Nacional de Policía

Frente a lo estipulado como tema auditor adicional, podemos encontrar que una vez dispuesta la información que durante la vigencia 2017 y 2018, y según lo ordenado en la ley 1801 de 2016 parágrafo 1°, artículo 206, la Alcaldía Local adelantó ordenes de despachos comisorios con la participación exclusiva del despacho del alcalde, teniendo una funcionaria para

⁶ Sentencia T-186/17 Corte Constitucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 8 de 31

el apoyo a dicha tarea, quien se encuentra encargada de la gestión y organización de las diligencias comisorias asignadas.

Se observa en la visita efectuada, que los comisorios asignados para la fecha de visita ascendían por vigencia a lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

Totalidad despachos comisorios 2017 - 2019 (parcial)	
AÑO	DESPACHOS COMISORIOS
2017	303
2018	364
2019	256

Fuente: Alcaldía Local - Despachos comisorios

Se informa que actualmente se están evacuando un total de 6 diligencias comisorias por semana, que al mes representan un total de 28 aproximadamente, lo cual contrastado con 33⁷ solicitudes de diligencias en promedio que de forma mensual llegan a la alcaldía, el atraso tiende a ser mínimo, sin embargo, en un acumulativo anual la tendencia será de un retraso aproximado de 120 diligencias al año, lo cual generara mayor congestión, situación que adicionalmente puede conllevar a una obstrucción a la recta administración de justicia, adicional a lo anterior, el retraso en diligencias comisorias, hace que la función primaria de los despachos comisorios, la cual es que los jueces puedan apoyarse en otros servidores del Estado, para lograr materializar las disposiciones que ordenen; y que se encuentra regulada en el artículo 37 del Código General del Proceso, se pone en contra vía de los intereses generales de la administración pública y de los principios de igualdad, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 superior.

Es importante detallar que mediante los radicados ORFEO 20188930237571 de fecha 03/10/2018 y ORFEO 20196920145001 de fecha 28/05/2019, se hizo devolución de 100 y 80 despachos comisorios respectivamente, teniendo como fundamento el acuerdo PCSJA17-10832⁸ del 30 de octubre de 2017 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, no obstante se logra determinar que el ultimo oficio no fue recibido por el Consejo Superior de la Judicatura, motivo por el cual mediante oficio 20196900184351 del 17/07/2019, se le solicito que informara las razones por las cuales no se recibían los respectivos oficios comisorios objeto de devolución, sin embargo para la fecha de visita no se había obtenido respuesta oficial y por tanto tampoco se está adelantando trámite alguno sobre estos.

4. HALLAZGOS

1. No conformidad por adelantar expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos.

Como no conformidad se evidencia que los expedientes pertenecientes a la inspección 19B no se sustancian de acuerdo como lo insta el respectivo procedimiento GET-IVC-P025 haciendo que las deficiencias dispuestas sean aún más notorias en lo referente a:

- “Se da inicio a la audiencia y se deja constancia de no comparecencia, razón por la cual se suspende la audiencia para que el presunto infractor, dentro de los tres (3) días siguientes justifique la inasistencia, señalándose fecha

⁷ La información promedio se toma de las solicitudes allegadas en los últimos 4 meses a la alcaldía local.

⁸ “Por el cual se adoptan unas medidas para la atención de los despachos comisorios y de apoyo para algunos juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 9 de 31

para su continuación, decisión notificada por estrados, fijando fecha para continuar en el mismo acto" situación que se logró evidenciar en el expediente 2017694490100267E, al no hallarse auto o documento que indicara la no realización de la diligencia, sus respectivas causales y la fijación de una nueva fecha para poder evacuarla en debida forma.

- Expediente 2018693870100048E donde se evidenció incumplimiento en lo referente a *"Emitir auto de avóquese, señalando fecha y hora de citación para la audiencia pública, al presunto infractor dentro de los cinco (5) días siguientes de conocido el comportamiento contrario a la convivencia.*

Las situaciones mencionadas se presentan por falta de control y seguimiento frente a los procedimientos, por parte de cada uno de los funcionarios asignados a la inspección auditada, lo anteriormente descrito, contribuye a que se generen retrasos en la entrega de los productos, un no saneamiento adecuado de los expedientes policivos a cargo y por lo tanto, que se posterguen los beneficios sobre la población y los presuntos infractores.

La audiencia pública es fundamental para generar confianza del ciudadano en la administración de justicia, está indicando a los ciudadanos que el operador de justicia no adopta decisiones por fuera del conocimiento de las partes y finalmente como superior jerárquico, en su decisión puede orientar a la primera instancia sobre la necesidad de ajustarse a los procedimientos para evitar la vulneración de derechos, de allí que una vez inicie la audiencia debe dejarse en acta la constancia de no comparecencia, suspender para que dentro de los tres días siguientes el presunto infractor justifique su inasistencia y señalar nueva fecha para su continuación.

2. No conformidad por la falta organización de expedientes bajo los criterios de gestión documental.

Se observa que no se están gestionando adecuadamente los documentos que se producen o ingresan, lo cual conlleva a un uso inadecuado de la información por parte de los usuarios, y un reflejo incorrecto de las actuaciones, situación que va en contravía de lo establecido en el proceso de organización documental⁹, siendo una actividad transversal a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se estableció que en los expedientes 2017693880100039E, 2017694490100075E, 2017694490100418E, 2017694490100087E, 2017694490101449E perteneciente a la inspección 19A e incumple el instructivo de foliación¹⁰ GDI-GPD-IN017 el cual tiene por objetivo:

"Realizar la foliación de los documentos controlando la cantidad de folios de una unidad de conservación dada (carpeta, legajo, expediente, etc.) y la calidad de la mismas, con el fin de dar cumplimiento al principio de orden original y de procedencia, y la conservación de la integridad de la unidad documental o unidad archivística".

Al igual se observa que los expedientes no se están almacenando en las unidades de conservación (carpetas) tal como lo establece el procedimiento, hecho que se verifica en los expedientes 2017693890100129E, 2017694490100090E, 2017694490101974E de la inspección 19C.

⁹ <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/procedimientos/gdi-gpd-p005.pdf>

¹⁰ <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gdi-gpd-in017.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 10 de 31

"Verifica que el documento allegado pertenezca a una serie o subserie del inventario documental de la dependencia y la existencia o no de una unidad de conservación (carpeta)."

Lo anterior, se origina por serias deficiencias técnicas en la falta de organización documental que puede conllevar a pérdida de expedientes, retrasos procesales innecesarios, poca seguridad jurídica frente a las actuaciones desplegadas por las inspecciones.

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de que la labor de control interno que realiza esta Oficina, en la Secretaría Distrital de Gobierno, conduzca a las dependencias auditadas hacia la mejora continua de sus procesos y procedimientos, a través del establecimiento de acciones de mejoramiento de su gestión; a partir de los resultados presentados en este informe, cada área de gestión auditada deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las no conformidades, y atender las oportunidades de mejora, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario, contados a partir de la notificación de hallazgos por medio del aplicativo Mi Mejora Continua – MIMEC, con base en la publicación de este documento, en la página web de la Secretaría, a través del enlace de la Oficina de Control Interno. Para la elaboración y presentación de dicho plan se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, en el GCN-M002 Manual para la gestión de planes de mejoramiento, publicado en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad; particularmente la política de operación que indica *"Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo"*.

6. RECOMENDACIONES

- Asignar el personal de apoyo en atención a las instrucciones GET -AGL-IN001 para de esta manera minimizar los tiempos de las diferentes etapas previstas en los procedimientos para atender las actuaciones activas en la localidad.
- Dar cumplimiento de lo establecido en la Sentencia C-349 de 2017, de manera que no se vean conculcados derechos fundamentales tales como el debido proceso, el derecho de defensa y la presunción de inocencia de los ciudadanos.
- Acoger los principios fundamentales del Código dentro de los que se encuentra el principio de proporcionalidad, y razonabilidad en la adopción de los medios y medidas correctivas, atendiendo las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma, esto es sometidos a límites precisos de manera que no se afecten derechos, fines y valores constitucionales.
- Solicitar el acompañamiento de la Dirección Administrativa para que, mediante la correcta asesoría técnica, se efectúe la aplicación del procedimiento de organización documental aplicable a los expedientes que hacen parte de las inspecciones de Policía.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Milton Becerra – profesional contratista
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina - Jefe OCI

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión 03
Vigencia
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 12 de 31

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



ANEXO 1

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION (Auditoría IVC)

Fecha	09/08 DE 2019 INSPECCION 19A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017693880100039E; FOLIADO HASTA EL NUMERO 28 SE OBSERVAN 7 OFICIOS SIN FOLIATURA

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			DP 20176950045562 DEL 10/04/2017
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEÑ 03/05/2017
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avoquese	AUTO AVOCA DEL 01/06/2017 (FL 3) ; MEDIANTE AUTO DEL 26/12/2017 SE FIJA FECHA DE INSPECCION PARA EL DIA 05/04/2018 (FL 8) ; MEDIANTE AUTO DEL 29/06/2018 SE FIJA FECHA PARA EL 10/09/2018 (FL 26)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 18/07/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora	X		Auto. Citación	LLEGADA FECHA Y HORA SE DIRIJEN AL SITIO LA DILIGENCIA ES ATENDIDA POR LA ESPOSA DEL QUERELLADO, SE INDICA QUE SE DEBEN ACERCAR A LA INSPECCION (FL 6) SE CORROBORA MEDIANTE INFORME 547-2017 QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN OBRA ;
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	SE OBSERVA INFORME TECNICO 50-ABRL-26-2018 DEL 19/04/2018 E EL CUAL SE CONCEPTUA INVACION AL ESPACIO PUBLICO (FL 25) ; INFORME TECNICO 231-2019 EN EL CUAL SE CONCETUA IVASION DEL ESPACIO UBILCO
	5. Celebración de la audiencia				SE OBSERVA OFICIO 20186910043492 DEL 05/04/2018 SUSCRITO POR APODERADO JUDICIAL QUE PRESENTA SOLICITUD DE OPOSICION A DILIGENCIA Y DEMANDA DE DECLARACION DE PERTENENCIA ; LEGADO EL 05/04/2018 NO SE ADELANTA DILIGENCIA POR DIA SIN CARRO DE ENTIDADES DEL DISTRITO Y NO HAY VEHICULO. (FL 22) ; EL DIA 19/04/2018 SE CELEBRA DILIGENCIA SE HACE PRESENTE LA PARTE QUERELLADA, SE SUSPENDE DILIGENCIA PARA VERIFICAR SI EL ESPACIO ES PUBLICO O NO (FL 24)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 11 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 13 de 31

6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	LLEGADO EL 10*09/2018 NO SE HACE PRESENTE EL QUERELLADO (FL 28)
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 09 24 DE 2019 INSPECCION 19A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100075E; LLEGA HASTA FOLIO 24 SE OBSERVAN 4 OFICIOS SIN FOLIATURA

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930007203 DEL 16/06/2017 EN EL CUAL SE REMITE INFORME TECNICO (FL 2-12); INFORME TECNICO 327-2017 DEL 12/06/2017 EL CUAL INDICA PRESUNTA CONTRAVENCION POR FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO 07/06/2017
	Entrega del acta de reparto y del			Aplicativo. Registro del acta	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 14 de 31

	comparendo en medio físico al Inspector				
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 23/062017 (FL 13)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 11/12/2017; A FOLIO 23 SE OBSERVA AUTO DEL 18/07/2018 EN EL QUE SE FIJA FECHA PARA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018; A FOLIO 26 SE OBSERVA AUTO DEL 21/02/2019 QUE FIJA FECHA PARA EL 22/04/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	MEDIANTE AUTO DEL 26/12/2017 SE FIJA FECHA DE INSPECCION OCULAR PARA EL 03/04/2018 (FL 16); LLEGADA FECHA Y HORA NO SE OBSERVA ACTA DE DILIGENCIA
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	INFORME TECNICO 63-ABRIL 15-2018 DE FECHA 23/03/2018 (FL 22) EN EL CUAL SE INDICA CONSTRUCCION SIN LICENCIA POSIBLE INFRACCION- OBRA SUSPENDIDA
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	LLEGADA FECHA Y HORA NO SE CELEBRA DILIGENCIA POR NO PRESENTACION DEL QUERELLADO (FL 15); LLEGADA FECHA Y HORA NO SE CELEBRA DILIGENCIA POR IMPOSIBILIDAD DE ENTREGAR COMUNICADO (FL 24-25); LLEGADA FECHA Y HORA NO SE HACE PRESENTE EL QUERELLADO, ASISTE LA PARTE QUERELLANTE
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	9 de agosto DE 2019 INSPECCION 19A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 15 de 31

PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100087E; EXPEDIENTE LLEGA HASTA FOLIATURA 14, SE OBSERVA APROXIMADAMENTE 23 OFICIOS SIN FOLIAR EN EL EXPEDIENTE

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930007753, HACE ENTREGA DE INFORME TECNICO GENERADO POR OFICIO DIRIGIDO POR LA CURADURIA URBANA 4 (FL 2-8); INFORME TECNICO 389-2017 DEL 14/06/2017 EN EL CUAL SE INDICA POSIBLE INFRACCION URBANISTICA
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 05/07/2017
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 12/07/2017 (FL 9)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 22/12/2017; MEDIANTE AUTO DEL 25/08/2018 SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 21/12/2018
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	MEDIANTE AUTO DEL 27/12/2017 VISTO A FOLIO 14 SE FIJA FECHA PARA INSPECCION OCULAR PARA EL DIA 16/04/2018; LLEGADA FECHA Y HORA NO SE OBSERVA QUE SE HAYA EFECTUADO LA RESPECTIVA VISITA OCULAR AL PREDIO PESE A HABER SIDO FIJADA
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	SE OBSERVA INFORME TECNICO No 40-abril 17-2018, EN EL CUAL SE CONCEPTUA LA CONSTRUCCION DE TRES PISOS SIN LICENCIA DE CONSTRUCCION
	5. Celebración de la audiencia				SE OBSERVA A FOLIO 11 INFORME DE FECHA 22/12/2017 EN EL CUAL SE DA CUENTA DE QUE HAY DEVOLUCION DE COMUNICACIONES, POR TANTO NO SE NOTIFICO EN DEBIDA FORMA LA DILIGENCIA A PROVEER;
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	LLEGADO EL DIA 21/12/2018 SE CELEBRA DILIGENCIA LA CUAL SE SUSPENDE POR TERMINO DE 3 MESES EN RAZON DE QUE EL QUERELLADO ALLEGARA LA RESPECTIVA LICENCIA YA QUE ESTA EN TRAMITE
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	MEDIANTE OFICIO 20196910011922 DEL 30/01/2019 ALLEGA EL QUERELLADO RADICACION DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido término de practica de pruebas			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 16 de 31

	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 09 DE 2019 INSPECCION 19A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100418E; SE ENCUENTRA FOLIADO HASTA EL FOLIO 10, SE OBSERVAN MAS DE 17 OFICIOS SIN FOLIATURA

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930010933 DEL 16/08/2017, EN EL CUAL ALLEGAN INFORME TECNICO 493-2017 DEL 12/08/2017 (FL 2 – 8)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 29/08/2017 (FL 9)
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 05/09/2017
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora	X		Auto. Citación	SE FIJA FECHA DE INSPECCION OCULAR PARA EL 01/02/2018; SE OBSERVA AUTO DEL 5/02/2018 FIJANDO FECHA PARA EL 12/06/2018
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	SE OBSERVA INFORME TECNICO 79-JUNIO21-2018 DEL 12/07/2018 EN EL CUAL SE INDICA QUE LA OBRA CONSTRUIDA ES LEGALIZABLE ; SE OBSERVA INFORME TECNICO 126-2019 DEL 12/06/2019 EN EL CUAL SE INDICA QUE NO EXISTE INFRACCION URBANISTICA
	5. Celebración de la audiencia	X			NO SE ADELANTA DILIGENCIA POR FALTA DE VEHICULO (SIN FOLIO) ; SE OBSERVA OFC 20186910012802 DEL 01/02/2018 EN EL CUAL LOS QUERELLADOS ALEGAN EL HABER ESTADO EN EL PREDIO EN LA FECHA Y HORA PROGRAMADA Y NO SE HIZO PRESENTE LA INSPECCION ; LLEGADA FECHA Y HORA NO SE OBSERVA ACTA DE DILIGENCIA
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 17 de 31

Termino de tres (3) dias para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	09 DE AGOSTO DE 2019 INSPECCION 19A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490101449E; llega hasta folio 24 y se observan 8 oficios sin foliatura

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930015633 EN EL CUAL SE ALLEGA INFORME TECNICO Y OFICIO DE CURADURIA (FL 2-8) ; INFORME TECNICO 516-2017 DEL 29/10/2017 EN EL CUAL SE INDICA POSIBLE INFRACCION POR CONSTRUCCION SIN LICENCIA
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 08/11/2017
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio fisico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 29/11/2017 (FL 9) ; mediante auto del 25/08/2018 se fija fecha de diligencia para el 21/12/2018 (fl 20) ; mediante auto del 01/03/2019 se fija nueva fecha para el 25/04/2019 (fl 24)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 18 de 31

4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	
Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora	X		Auto. Citación	FIJA FECHA INSPECCION OCULAR PARA EL 23/03/2018
Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
5. Celebración de la audiencia	X			LLEGADA FECHA Y HORA DE INSPECCION SE DESPLAZAN HASTA EL PUNTO, NO SE REALIZA DILIGENCIA POR QUE LOS QUERELLADOS NO SE ENCUENTRAN EN EL SITIO (FL 15) ; LLEGADA FECHA Y HORA SE REALIZA INSPECCION Y SE CORROBORA LA INFRACCION URBANISTICA FI 19
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	Llegada fecha y hora se celebra diligencia 21/12/2018 en la cual se solicita el ingreso al inmueble para verificar circunstancias, fijando nueva fecha para el 27/12/2018 (fl 22) ; no se adelanta visita ; llegado el 25/04/2019 se celebra diligencia y se indica que se esta tratando la licencia de construcción por lo cual se suspende la diligencia ; mediante oficio 20196910102582 del 17/07/2019 se alega copia de licencia de construcción 11001-2-19-1246
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 19 de 31

Anexo 2

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100084E, TOTAL 6 FOLIOS

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930007953 ENTREGA INFORME TECNICO 417-2017 Y OFICIO CURADURIA URBANA (FL 3); INFORME TECNICO 417-2017 DEL 24/06/2017 EN EL CUAL SE INDICA EJECUCION DE OBRA SIN LICENCIA URBANISTICA
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitisorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 05/07/2017
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio fisico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 27/10/2017 (FL 5)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 05/12/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia		X		LLEGADA FECHA Y HORA NO SE CELEBRA DILIGENCIA Y NO OBRA ACTA DE NO REALIZACION O JUSTIFICACION
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 20 de 31

termino de practica de pruebas				
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Sl. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100095E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930008203 (FL 3) ; INFORME TECNICO 429-2017 DEL 24/06/2017 EN EL CUAL SE INDICA POSIBLE INFRACCION URBANISTICA (FL 4-9)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitório	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 05/07/2017 (FL 2)
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUOT AVOCA DEL 27/10/2017 (FL 10)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 05/12/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	SE CELEBRA DILIGENCIA EN LA FECHA Y HORA DETERMINADA, SE ALLEGA LICENCIA DE CONSTRUCCION POR PARTE DE LOS QUERELLADOS, SE DECIDE ARCHIVAR (FL12-13)
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 21 de 31

programa audiencia en (5) días				
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos	X			SE CONCENDEN RECURSOS LOS CUALES NO SE INTERPONEN
11. SI. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100267E; SE OBSERVA QUE EL EXPEDIENTE NO HA TENIDO MOVIMIENTO O IMPULSO PROCESAL DESDE EL DIA 30/10/2017, LO CUAL GENERA UNA PASIVIDAD DE APROXIMADAMENTE 22 MESES. FOLIOS EN CARPETA 8

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930009673 DEL 31/07/2017 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ENTREGA DE INFORME TECNICO Y OFICIO DE CURADURIA (FL 3-7) ; SE OBSERVA INFORME TECNICO QUE INDICA PRESUNTA INFRACCION URBANISTICA
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remisorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 01/08/2017
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 27/10/2017 (FL 8)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	SE FIJA FECHA PARA EL DIA 05/12/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia		X		LLEGADA FECHA Y HORA NO SE OBSERVA ACTA DE REALIZACION DE DILIGENCIA O DE APLAZAMIENTO
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 22 de 31

	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoria IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018693870100048E, EXPEDIENTE SIN FOLIATURA ; EL EXPEDIENTE LLEVA 18 MESES, CONTANDOS A PARTIR DE LA FECHA DE REPARTO SIN SER AVOCADO O HABERSE PROFERIDO EL ACTO PROCESAL QUE CORRESPONDA EN DERECHO

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			QUEJA 20186910003472 POR CONTRUCCION EN ESPACIO PUBLICO ; SE OBSERVA INFORME TECNICO 011-2018 EN DOS FOLIOS DONDE SE INDICA LA INVASION DE ESPACIO PUBLICO CONCONTRUCCION ILEGAL
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remisario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 20/02/2018
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.			Auto de avóquese	
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 23 de 31

	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI-ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018693890100002E; TOTAL FOLIOS 4

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			QUEJA 20186950003712 POR CONSTRUCCION ILEGAL (FL3)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitório	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 20/02/2018 (FL2)
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
	3. Ávoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 08/03/2018 (FL 4)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 24 de 31

Inspector de Policía	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 05/06/2018
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	INFORME TECNICO 013-2018 EN EL CUAL SE INDICA LA NO EXISTENCIA DE DIRRECCION DISPUESTA EN LA QUEJA (FL4)
	5. Celebración de la audiencia		X		LLEGADA FECHA Y HORA NO SE ADELANTA DILIGENCIA NI OBRA ACTA DE JUSTIFICACION O APLAZAMIENTO
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 25 de 31

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Anexo 3

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017693890100129E; SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ARCHIVADO SIN CARPETA EN CARTON

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			OFICIO PONAL 20176910140762 INFORMA CONTRUCCION SIN LICENCIA
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 02/11/2017
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 17/11/2017 (FL 3)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)		X	Auto. Citación	NO SE OBSERVA AUTO DE FIJACION DE DILIGENCIA ; SE OBSERVA A FOLIO 8 AUTO DEL 19/01/2018 DONDE SE ORDENA FIJAR DILIGENCIA PARA EL DIA 18/04/2018; SE FIJA FECHA Y HORA PARA EL 11/03/2019 (FL 11)
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora	X		Auto. Citación	MEDIANTE AUTO SE FIJA FECHA DE INSPECCION PARA EL 05/09/2019
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	MEDIANTE INFORME TECNICO 1099-2017 DEL 27/12/2017 (FL 7) SE INDICA PRESUNTA INFRACCION URBANISTICA ; SE ODENA NUEVA VISTA AL PREDIO : INFORME TECNICO 86-2019
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	SIENDO FECHA Y HORA NO SE HACEN PRESENTES LAS PARTES (FL 10) ; SIENDO FECHA Y HORA NO SE HACEN PRESENTES LAS PARTES (FL 13)
	Término de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 26 de 31

	programa audiencia en (5) días				
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido término de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490100090E; SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ARCHIVADO SIN CARPETA EN CARTON

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930007573 DEL 22/06/2017 (FL 1-3) ; INFORME TECNICO 352-2017 DEL 20/06/2017 INDICA POSIBLE INFRACCION CONSTRUCCION SIN LICENCIA
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 05/07/2017 (F 4)
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 06/07/2017 (FL 5)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 23/11/2017 ; SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 17/04/2018 (FL 15) ; SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 18/01/2019 (FL 19)
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora	X		Auto. Citación	SE FIJA FECHA DE INSPECCION OCULAR PARA EL 12/08/2019
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia	X			EL DIA DE LA INSPECCION SE CELEBRA AUDIENCIA PERO NO SON ATENDIDOS EN EL SITIO POR NADIE, SE FIJAN TRES DIAS PARA QUE SE HAGAN PRESENTES LOS QUERELLADOS (FL25) ; EL DIA 13 DE AGOSTO SE HACE PRESENTE EL QUERELLADO Y SE SUSPENDE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 27 de 31

				MIENTRAS SE QUITA LA PRESUNTA INFRACCON DEL PISO 4 (FL 26)
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	LLEGADA FECHA Y HORA NO SE HACE PRESENTE QUERELLAD (FL 14) ; LLEGADA FECHA Y HORA NO SE HACE PRESENTE QUERELLADO (FL 18) ; LLEGADA FECHA Y HORA NO SE HACE PRESENTE QUERELLADO (FL 22)
Termino de tres (3) dias para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) dias			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017694490101974E; SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ARCHIVADO SIN CARPETA EN CARTON

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20176930018273 ENTREGA DE INFORME TECNICO (FL 2-8); INFORME TECNICO 531-2017 DEL 11/12/2017 SE EDIFICO UN PISO ADICIONAL
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remisorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE FECHA 20/02/2018
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO DEL 12/03/2018 (FL 9)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 28 de 31

4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 04/09/2018; SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 24/01/2019 (FL 12)
Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora	X		Auto. Citación	FIJA INSPECCION OCULAR PARA EL DIA 14/08/2019 (FL 17)
Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	CONCEPTO TECNICO 041-2019 DEL 28/03/2019. EN EL CUAL SE INDICA INFRACCION POR CONSTRUIR UN 4 PISOS DONDE SOLO ESTABA PERMITIDO 3 (FL 16)
5. Celebración de la audiencia				
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	SIENDO LA FECHA Y HORA DETERMINADA NO SE HACEN PRESENTES LAS PARTES (FL 11); SIENDO LA FECHA Y HORA DETERMINADA NO SE HACEN PRESENTES LAS PARTES (FL 14)
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoria IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018694490100249E; SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ARCHIVADO SIN CARPETA EN CARTON

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			MEMORANDO 20186930009513 DEL 12/09/2019 (FL 3) ORFEO INDICA INVASION DE ESPACIO PUBLICO (FL 4); INFORME TECNICO 1594-2018 DEL 12/07/2018 EN EL CUAL SE ESTABLECE INVASION AL ESPACIO PUBLICO Y CONSTRUCCION; A FOLIO 11 SE OBSERVA AUTO INHIBITORIO DEL 26/12/2018 EN EL CUAL LA INSPECCION APSE ADSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO POR NO SER DE SU COMPETENCIA; FL 13 SE OBSERVA INFORME TECNICO 152-2019 EN EL CUAL SE INDICA INVASION A ESPACIO PUBLICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 29 de 31

	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitatorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE REPARTO DEL 03/12/2018 (FL 1) SE OBSERVAN DOS ACTAS DE REPARTO LA SEGUNDA CON FECHA DEL 24/10/2018
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo, Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	MEDIANTE AUTO DEL 29/04/2019 (FL 16)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 04/09/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 30 de 31

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	AGOSTO 15 DE 2019 INSPECCION 19C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2019693490100929E; SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ARCHIVADO SIN CARPETA EN CARTON , NO TIENE CARATULA

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			QUEJA 20196910011342 DEL 28/01/2019 (FL 2-7); INFORME TECNICO 78-2019 SE INDICA PERTURBACION POR FILTRACION DE AGUAS RESIDUALES
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	ACTA DE FECHA DEL 29/01/2019
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	AUTO AVOCA DEL 14/03/2019 (FL 9)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	FIJA FECHA PARA EL 09/05/2019 ; SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 25/09/2019 MEDIANTE AUTO DEL 07/06/2019 (SIN FOLIATURA)
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	LLEGADA FECHA Y HORA NO SE HACE PRESENTE EL QUERELLADO, SE VERIFICA Y ESTA MAL LA DIRECCION (FL 13)
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515903

Fecha: 20-09-2019



Página 31 de 31

	11. SI. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	
--	--	--	--	-------------------	--